

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**  
**FECHA DE CELEBRACIÓN: 16 DE MAYO DE 2017**

**SEÑORES CONVOCADOS:**

**ALCALDESA:**

D<sup>a</sup>. Laura Fernández Díaz (P.P.)

**CONCEJALES:**

D. Rubén Darío Cabañas Díaz (P.P.)

D<sup>a</sup>. Gabriela Zamorano Rodríguez (P.P.)

D. José Antonio Ramos Perandones (P.P.)

D<sup>a</sup>. María Teresa Bravo Vallejo (P.P.)

D. José López García (P.S.O.E.)

D. Eliseo Ocaña García (P.S.O.E.)

D<sup>a</sup>. María del Mar Panes Sánchez (P.S.O.E.)

D<sup>a</sup>. María Isabel Panes Reinaldos (P.S.O.E.)

D<sup>a</sup>. María Pilar Barroso Durán (C's)

D<sup>a</sup>. María del Rosario Pascual López (C.N.A.)

**SEÑORES ASISTENTES:**

**CONCEJALES:**

D. José López García (P.S.O.E.)

D. Eliseo Ocaña García (P.S.O.E.)

D<sup>a</sup>. María del Mar Panes Sánchez (P.S.O.E.)

D<sup>a</sup>. María Pilar Barroso Durán (C's)

En la Villa de Recas (Toledo), siendo las 12:00 horas del día 16 de mayo de 2017, se reunieron los miembros de la Corporación Local en Sesión Plenaria, en el Salón de Actos de la Casa

Consistorial habiendo asistido los Señores Concejales que arriba se detallan, con el fin de celebrar

Sesión Extraordinaria para la que habían sido previamente convocados en tiempo y forma.

El Pleno Extraordinario se convoca de conformidad con lo establecido por el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, a instancia de D. José López García portavoz del Grupo Municipal Socialista y por los concejales D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Panes Reinaldos y D. Eliseo Ocaña García, todos ellos pertenecientes al Grupo Municipal Socialista, con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento de Recas de 6 de abril de 2017, fundamentando la solicitud en lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Recas.

Con anterioridad al inicio de la Sesión Plenaria, siendo las 12:07 horas, los Sres. Asistentes preguntan a la Secretaria de la Corporación *“si no va a acudir al acto ningún otro concejal”*, informando la Secretaria a los miembros de la Corporación asistentes, que el resto de concejales han justificado su inasistencia al acto mediante escritos presentados en el registro general del Ayuntamiento en tiempo y forma, mostrando o dichos escritos a los presentes, a requerimiento de todos ellos. Según consta en estos escritos:

D<sup>a</sup>. Laura Fernández Díaz, justifica su ausencia en motivos profesionales

D. Rubén Darío Cabañas Díaz, alega motivos judiciales y profesionales

D<sup>a</sup>. Gabriela Zamorano Rodríguez, no puede asistir por motivos personales

D. José Antonio Ramos Perandones, justifica su ausencia en motivos profesionales

D<sup>a</sup>. María Teresa Bravo Vallejo, no puede asistir por motivos profesionales

D<sup>a</sup>. María del Rosario Pascual López, alega motivos médicos

Preguntan los asistentes a la Secretaria de la Corporación si en esta situación puede celebrarse el Pleno, informándoles a continuación la Secretaria del régimen a seguir en estas circunstancias, dando lectura al articulado de la de la Ley 7/1985, de 2 de abril que resulta de aplicación y que, en síntesis es la siguiente:

“En ausencia de la Alcaldesa-Presidenta y de aquéllos a quienes legalmente corresponde su sustitución, el Pleno queda válidamente constituido siempre que concurren las circunstancias del quórum requerido en la letra c) del precitado artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, actuando como Presidente ,letra a) del artículo 46.2, D. José López García por ser el miembro de la Corporación de mayor edad entre los presentes, y como Secretaria D<sup>a</sup> Iluminada Mendoza Martín, quien lo es de la Corporación”,

Dando comienzo la sesión, acto seguido, según el orden del día, sobre el que recayeron los siguientes Acuerdos:

**1º.- INFORME SOBRE LA COLECCIÓN DE MINERALES DONADA POR D. ANTONIO BARAHONDA ORTIZ AL PUEBLO DE RECAS.**

Se inicia la sesión tomando la palabra el Presidente del Pleno, quien a su vez es el portavoz del Grupo Municipal Socialista y solicitante de la convocatoria del Pleno Extraordinario, D. José López García, expresando su malestar con la ausencia de los concejales, indicando que quiere dejar constancia de ello y requiriendo que se incorpore al Acta su queja. Se adhieren a esta queja el resto de los concejales asistentes, manifestando que *es la primera vez que se produce esta situación y que siendo el Pleno el Órgano soberano en el que están representados democráticamente todos los requeños, por lo que, a su entender, no hay justificación posible, ni válida ni comprensible para ausentarse del mismo, salvo causa mayor que lo impida realmente.*

Solicitan todos ellos que quede constancia en Acta de que a su parecer, tanto la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Laura Fernández Díaz., como la Concejala de Bienestar Social y Educación, D<sup>a</sup> Gabriela Zamorano Rodríguez., *por su condición de liberadas y por tanto, estar en nómina del Ayuntamiento, no tienen excusa válida para no acudir al Pleno y que es más incomprensible aún en el caso de la Sra. Alcadesa-Presidenta, quien ni siquiera se dignó a convocar el Pleno.*

A continuación, D. José López García, Presidente y portavoz del Grupo Socialista procede a exponer su postura en defensa de los motivos para la convocatoria de este Pleno Extraordinario:

*“Buenas noches: no es habitual que la Oposición convoque un Pleno Extraordinario, aunque por no ser habitual no debemos sorprendernos de su celebración, porque la ley así lo contempla en el artículo 67 de ROF del Ayuntamiento de Recas. Desde el Grupo Municipal Socialista queremos*

*explicar los motivos que nos han llevado a tomar esta decisión.*

*En el pasado Pleno Ordinario del 22/12/2016, con el derecho que la otorga la ley, la Alcaldesa a través de su portavoz, expuso su balance de gestión de 2016. Por todo lo dicho en ese balance, el Grupo Municipal Socialista quiso protestar enérgicamente en dicho Pleno, pues más que un balance de gestión fue un ataque sin medida hacia el portavoz D. José López García, cargado de críticas, acusaciones y calumnias, por personas sin escrúpulos y de muy baja moral política, pero al no tener en ese pleno ninguna documentación sobre lo expuesto en el balance por el grupo popular, como es preceptivo, el grupo municipal socialista no pudo replicar, como tampoco se le permitió al portavoz realizar su turno de ruegos, porque según el criterio y la imposición de la Alcaldesa, lo expuesto por el portavoz no eran ruegos.*

*En el siguiente Pleno Ordinario celebrado el 30/03/2017, el grupo municipal socialista llevo a pleno una moción presentada con más de 48 horas de antelación a la celebración de ese pleno en el registro del ayuntamiento, sobre la exposición de minerales donada al pueblo de Recas por D. Antonio Barahona Ortiz, se presentó con el interés de saber el estado de la exposición y la situación del Convenio firmado entre la Conserjería de Educación, Cultura y Deportes y el Ayuntamiento de Recas para integrarnos en la agenda cultural de Castilla La Mancha, llegado el momento de exponer la moción en el Pleno, dijo la Alcaldesa que primero debía ser votada la urgencia de la moción, con todo ello quedó claro una cosa, que la Sra. Alcaldesa con su actitud lo único que pretendía era retirar la moción. Pero ¿cómo se tiene que votar de urgencia algo que lleva presentado más de 48 horas?. No conforme con esa cacicada llevó a cabo otra, al prohibirnos replicar su balance de gestión 2016, ahora que teníamos en nuestras manos una copia del balance. Nos preguntamos qué pretende con esos comportamientos, todo ello, es un abuso continuo de autoridad e incumplimiento de la ley por parte de la Alcaldesa, por todo ello, el Grupo Municipal Socialista no ha tenido otra opción que acogerse al derecho que nos otorga la ley solicitando este Pleno Extraordinario a tenor de lo dispuesto en el artículo 67 del reglamento orgánico de funcionamiento del Ayuntamiento de Recas, para reivindicar un derecho constitucional, como es el derecho de expresión, derecho que cada día vemos más recortado en este Ayuntamiento, por el Equipo de Gobierno apoyado por una concejala no adscrita.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, a través de la celebración de este Pleno Extraordinario quiere exponer los siguientes asuntos:*

***1.- Informe sobre la colección de minerales donada por D. Antonio Barahona Ortiz al pueblo de***

**Recas.**

**2.- Réplica al balance de gestión 2016 del Grupo Popular.”**

**Respecto al asunto primero: “Informe sobre la colección de minerales donada por D. Antonio Barahona Ortiz al pueblo de Recas”**, el portavoz del PSOE, D. José López García, pasa continuación a la exposición de la propuesta de su Grupo, del siguiente tenor literal:

*“En el Pleno celebrado el día 28/04/2007 se aprobó aceptar la donación de una colección de minerales realizada por D. Antonio Barahona Ortiz al pueblo de Recas, el día 30/04/2007 se llevó acabo la firma del contrato de esa donación entre el Ayuntamiento de Recas y D. Antonio Barahona.*

*Esa colección fue inaugurada el 27/06/2014, pasando el Ayuntamiento invitación a todas las instituciones de Toledo, Presidente de la Junta de Comunidades, Conserjería de Educación, Cultura y Deportes, Director de Museos de Castilla La Mancha, Presidente de la Diputación de Toledo, Diputado de Cultura, y a nuestro vecino, Alcalde de Lominchar. Vimos con tristeza como no asistió ningún representante de esas instituciones, al parecer a los políticos de turno, no les interesaba la cultura y tampoco nuestro pueblo.*

*Hoy el interés por la cultura en las instituciones de Castilla La Mancha ha cambiado positivamente y desde este Ayuntamiento se debería aprovechar este momento para divulgar esta colección de minerales. Si bien vemos como el Ayuntamiento de Recas se lo toma con excesiva pasividad, diríamos incluso un poco en el olvido. Decimos esto al comprobar las contestaciones escuetas y falta de contenido en todo lo solicitado por el Grupo Municipal Socialista, y el retraso continuo en el tiempo de contestación que marca la ley.*

*Hasta en cuatro ocasiones hemos solicitado información sobre el estado actual de la Exposición y el trabajo llevado a cabo a través del convenio firmado entre la Conserjería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Ayuntamiento de Recas, para integrarnos en la Agenda Cultural de Castilla La Mancha, contestándonos con frases como: “se mantendrá como hasta ahora” o “se la dará el mismo trato que Ustedes”, aunque lo peor y lo más vergonzoso de todo es engañar en sus contestaciones, y decimos esto por los siguientes motivos:*

*Con fecha 2/06/2016 se firmó el Convenio con la Conserjería.*

*Con fecha 8/07/2016 solicitamos una copia del Convenio, y aunque con retraso se nos entregó.*

*Con fecha 14/10/2016 solicitamos de nuevo información para saber cómo se estaba desarrollando el trabajo con la Junta en la Agenda Cultural, se nos contesta el 27/10/2016, diciendo que en esos días se ha firmado el Convenio de colaboración, no entendemos como después de 4 meses y medio desde la firma del Convenio, se nos puede decir que se ha firmado en esos días. Con estas actitudes podemos comprobar el poco o nulo interés del Equipo de Gobierno en el asunto que nos ocupa, como es, la cultura de nuestro pueblo.*

*Desde el Grupo Municipal Socialista esperamos que el Equipo de Gobierno se tome como una de sus prioridades la cultura y la exposición de minerales desde el momento de su donación ha pasado a formar parte de nuestro patrimonio cultural, y ustedes están ahí para cuidar y difundir esa cultura.”*

El Presidente del Pleno, D. José López García y portavoz del Grupo Socialista, propone a los asistentes proceder al debate y votación de este punto primero, instándoles previamente a que aleguen lo que consideren oportuno. Todos los presentes se muestran de acuerdo con el contenido y los argumentos expuestos, procediéndose a continuación a la votación, sin debate, de este punto, **que se aprueba por unanimidad con el voto favorable de todos los Grupos presentes (PSOE, C's).**

## **2º.- RÉPLICA AL BALANCE DE GESTIÓN DE 2016 DEL GRUPO POPULAR.**

Se inicia el debate, tomando la palabra D. José López García, portavoz del Grupo Socialista y presidente de la sesión, para la defensa del 2º asunto del orden del día, dando lectura al escrito que se expone literalmente a continuación:

*“Buenas noches a todos y todas: Sra. Alcaldesa, aún resuenan en mis oído las palabras de su portavoz sobre su balance de gestión en el pasado Pleno Ordinario del mes de Diciembre, yo diría que más que un balance fue un ataque sin medida, cargado de acusaciones y calumnias hacia mí, por una persona sin escrúpulos y de una baja moral política como la que usted tiene. Fue todo un espectáculo, nada fue casual, incluidos sus invitados allí presentes, y una pregunta, por qué la presencia de la policía local, ¿tenemos algún problema de orden público? ¿o solo se trata de intimidar a alguien? A mí, personalmente no me molesta, pero creo que necesitamos una*

*explicación sobre su presencia, presencia que creemos innecesaria en este salón. El Pleno transcurrió con normalidad hasta que llegó el momento preparado por nuestra Alcaldesa y esperado por sus invitados, balance de gestión, tengo que felicitarla por todo lo expuesto por su portavoz, la verdad es que todo fue un camino de flores y autocomplacencia sobre su inmejorable gestión en todos los temas expuestos, creo que a usted no le hace falta abuela, sabe alabarse sola.*

*Habla sobre la problemática que tenemos en ocupación ilegal de viviendas, lo bien que lo hacen y los desalojos que están llevando a cabo en el último año y criticando porque según su modesta opinión nosotros no hicimos nada, dice que se han puesto en contacto con bancos y particulares, presionándoles para que denuncien, y así han conseguido algunos desalojos, quiero decirle que otros también tratamos de tomar medidas contra todos los actos delictivos que se producían en nuestro pueblo, aunque no estábamos en la misma situación que ahora tienen ustedes. En primer lugar, los bancos no tenían entonces la propiedad sobre esas viviendas como ahora las tienen, en segundo lugar, tratamos de impedir el empadronamiento de los niños y los padres que ocupaban viviendas ilegalmente, por lo tanto el colegio no escolarizaba esos niños, pero hubo una protesta de muchos de esos padres en la Conserjería de Educación de Toledo, entonces gobernada por el Partido Popular, y ante una solicitud de Dña. Raquel Martín Galán, secretaria del CEIP César Cabañas Caballero de Recas pidiendo informe sobre la escolarización de los niños que no estaban empadronados se mandó un informe de Dña. Sonia Gómez García, coordinadora de admisión de alumnado de los servicios periféricos de Educación, la repito, gobernados por el Partido Popular, diciendo que esos niños debían ser escolarizados y ante la orden de un organismo superior fueron escolarizados. Lo que no acabamos de entender es como en Yunclillos, los niños que no estaban empadronados no podían ser escolarizados y en Recas sí, y en tercer lugar, no teníamos el apoyo de la Guardia Civil y la Subdelegación del Gobierno que ustedes tienen. Aunque tengo que decirle que sirve de muy poco, pues no vemos solución a todo lo que prometió sobre seguridad ciudadana en campaña electoral, al ver como un día sí y otro también, siguen los actos delictivos en nuestro pueblo. Mire la ayuda que teníamos del Subdelegado del Gobierno.*

*Menciona en ese balance la economía del Ayuntamiento, ya lo hizo en un informe de Alcaldía en el Pleno de 21/12/2015, decía entonces: sin profundizar demasiado debo decir que la situación económica que nos hemos encontrado en el Ayuntamiento no es la mejor, lo que nos lleva a tener pocos recursos económicos. También decía que había una deuda de 909.583 Euros a largo plazo, y continuaba diciendo, esto significa que el próximo año se utilizaran 153.303 Euros en pagar los mencionados prestamos, y pedía que nos imaginásemos las cosas que se podían hacer con ese dinero: planes de empleo, mejoras de edificios, numerosas actividades, etc... y que hasta el año*

2025 continuaríamos endeudados, lo que más me indigna de todo ello es su demagogia barata, volviendo de nuevo a criticar la economía que se encontraron y lo mucho que ha mejorado gracias a su gestión, otros podíamos haber estado criticando 4 años la economía que nos encontramos, pero por el contrario solo nos preocupamos de solucionarla, mire, nada más acceder al Ayuntamiento nos encontramos con una ley de D. Mariano Rajoy de pago a proveedores de 800.000 Euros, es decir, pagar todas las facturas que habían en los cajones del Ayuntamiento. Tuvimos que hacer un plan de ajuste de 170.000 euros en recortes de gastos para poder acogernos a ese plan. Se nos impuso sacar un préstamo con La Caixa y además a un interés del 6 %, por cierto, se lo dejamos refinanciado con Caja Rural al 1 %. Durante esa Legislatura, cancelamos dos cuentas de crédito con Caja Rural, por importe de 450.000 Euros, compramos una parcela de 40.000 metros cuadrados por importe de 200.000 euros, para desarrollar una unidad de actuación discontinua, y además, sin sacar ningún préstamo como pregonaron con calumnias algunos salvapatrias que tenemos en nuestro pueblo. Dice que la deuda que se encontraron es de 1 millón de euros, pero no dicen en qué concepto, aunque yo se lo explicaré, 523.095 euros que faltaban que pagar del préstamo que nos obligó a pedir Mariano Rajoy, la repito, para pagar la factura que había en los cajones, 203.197 euros de un préstamo que pidió el Partido Popular para pagar la Guardería, y 183.290 euros de un préstamo que pidió el Partido Socialista para pagar el Consultorio Médico, todas estas cantidades ascienden a 909.582 euros, pero son deudas a largo plazo que se amortizan anualmente, y gracias a esos préstamos hoy podemos decir que tenemos Guardería y Consultorio Médico. ¿O es que piensa que para construir esas obras tenía el Ayuntamiento suficiente liquidez? Y otros hemos ido pagando sin criticar ni llorar tanto como usted hace. ¿Pero sabe usted de algún Ayuntamiento que no tenga alguna deuda a largo plazo? Debería saber que cuando dejamos el Ayuntamiento la deuda representaba el 39% de endeudamiento sobre un máximo autorizado del 110% y además estábamos entre los 25 pueblos menos endeudados de nuestra provincia, y somos 205. Y sin tratar de ser gracioso como me acusa en el balance de gestión, si tan bien va la economía, podían plantearse la subida de sus sueldos o liberarse algún concejal más por el exceso de trabajo que tienen.

En empleo desde su llegada al Ayuntamiento como no podía ser de otra manera, y según su modesta opinión, va perfecto y dice, que más de 35 personas diferentes han trabajado en el Ayuntamiento en este año y medio, quiero decirle que en el primer semestre de 2015 más de 40 personas diferentes en el Ayuntamiento, y por cierto, no gobernaba usted. Dice que ahora no se contrata a dedo como antes, véase las taquilleras de la Piscina, o el nuevo camionero al que se contrató habiendo personas más cualificadas en el concurso.

*Y una pregunta, si ahora se hace todo también y con transparencia, ¿por qué no se convoca la comisión de empleo para la contratación del personal y así poder estar la oposición presente?. Ahora son todo críticas a los planes de empleo y hacia las administraciones que los impulsan y no nos extraña, no han podido seguir haciendo lo que hicieron en la pasada legislatura en los repartos económicos de esas administraciones hacia los ayuntamientos del Partido Popular, a mí me hubiese gustado haber podido criticar algo sobre planes de empleo pero por desgracia no lo hubo, bueno, miento, los hubo en 2015 porque había elecciones, y decirle que nada criticábamos de porcentajes ni de promocionarse, y sabe por qué, porque lo único que nos interesaba era dar trabajo a los vecinos que lo estaban pasando mal, poner carteles y promocionarse forma parte de la política y usted es pionera en eso, véase el libro de las fiestas de San Blas, en todas las actividades aparece, colabora el Ayuntamiento de Recas, y tienen que ponerlo sí o sí, aunque colabore el Ayuntamiento poco. Aunque si tanto la molestan las ayudas que recibe no se acoja a esos planes, pague usted el 100% y así se promociona usted sola.*

*Después de escuchar sus explicaciones de festejos, tengo que reconocer que es usted la paradigma de nuestras fiestas, dice que se sienten muy satisfechos con el trabajo realizado porque han visto, y leo textualmente, a personas de todas las edades, niños, jóvenes, no tan jóvenes, y mayores, pasándolo bien, recibiendo muchas felicitaciones, y tengo que reconocer que no me extraña que estén satisfechos y hayan recibido felicitaciones por ello, pero es que esto es algo nuevo, yo diría que casi milagroso en las fiestas, porque nunca antes habíamos visto divertirse en las fiestas a niños, jóvenes y mayores, y además como dicen pasándose bien, esto es muy raro, será como la digo un milagro.*

*Hace referencia a los festejos taurinos y los compara con los que nosotros no hicimos en 2012, pero la diré una cosa, todos no somos iguales, mientras unos tratamos entonces de solucionar el problema económico que nos encontramos al que hice referencia anteriormente para el pago de facturas. Ese año 2012, ahorramos 30.000 euros en festejos taurinos, otros como usted, criticaban la situación económica tan mala que se habían encontrado por un lado cuando accedieron al Ayuntamiento y por otro, se ponían dos sueldos con un coste anual para el Ayuntamiento de 40.000 euros, y cuando tomamos aquella decisión nos hubiese gustado haber tenido el apoyo de la oposición, por el contrario fueron los primeros en criticarlo. Continua mintiendo en los gastos de festejos, y no se sienta conmigo para aclararlo, como la he pedido, los festejos taurinos de 2014, costaron 36.168 euros, menos los ingresos de la venta de entradas y la venta de la carne de los novillos que fue de 11.000 euros, los gastos reales, fueron de 25.168 euros, gastos año 2015, 28.122 euros, ingresos por algún concepto, 0. Gastos reales 28.122 euros. Es decir, 2.954 euros más, se*

*gastó usted en 2015.*

*Hace referencia a la crítica que hicimos a los cortes de calle por la celebración de la carrera nocturna, y nos acusa de tener fobia a los cortes de calles, al no haber arreglado una avería que había en la plaza, debería estar mejor informada, incluso llamada, antes de realizar algunas críticas, en primer lugar, lo que no nos gusta es crear caos y desconcierto entre los vecinos y visitantes con los cortes de calles, y en segundo lugar, debería saber que antes de abrir la plaza, hicimos un baypac en la calle Calvo Sotelo, frente a la Casa de la Cultura, para desviar todas las aguas fecales de esa zona que confluían hacia la Plaza derivándolas hacia el Pilar. Cortamos esa calle para realizar esa obra sin sufrir ninguna fobia, luego tenía que hacer un seguimiento Improcosa para ver si se corregía esa avería.*

*Habla de parques y me parece bien lo que está haciendo no así los gastos que realiza tan enormes, pero la voy a comentar lo que hicieron otros. Legislatura 2007/2011, barrerlos y pocos, incluso algún destrozo en el parque Juan Pablo II. Legislatura 2003/2007 y 2011 y 2015, gobernando el PSOE, creamos el parque Juan Pablo II, parque de la Concordia y Juan XXIII, y se plantaron árboles y se realizó cerramiento en Zarapetos, Clara Campoamor y Consultorio Médico, y ahora les corresponde a otros, cuidarlos y mejorarlos, y un ruego, no esté tan pendiente si alguien de la oposición hace una foto o visita una obra o local del Ayuntamiento, porque eso es legal y forma parte de nuestro trabajo como oposición, otra cosa es que a usted no la guste que la controlemos pero puede estar segura que lo seguiremos haciendo aunque la moleste.*

*Dicen que han elaborado un proyecto muy ambicioso con todas las exigencias impuestas por la Consejería de Bienestar Social, yo creo que no serán exigencias e imposiciones, será la legislación vigente que está recogida a través de una ley para la creación de centros de día, no obstante si piensa que se está discriminando al Ayuntamiento, incluso en el retraso de sus solicitudes, según marca la ley, debería denunciarlo, y si es así, estaremos con usted para apoyarla, aunque no será como dice ese refrán, “piensa el ladrón que son todos de su misma condición”, me refiero a lo que está usted acostumbrada a hacer con la documentación que presentamos solicitando información y que usted incumple continuamente en los tiempos de contestación. Dice que la apoyemos en esta iniciativa suya presionando a la Junta para que no se olviden de un servicio tan importante para nuestros vecinos, tengo que decirle que a mí se me caería la cara de vergüenza pedirnos eso, y la diré por qué, con fecha 8/07/2016 la hicimos dos solicitudes, y con fecha 14/10/2016 la hicimos otra solicitando, primero, saber si se había hecho un proyecto de viabilidad del Centro de Día, segundo, solicitamos el acceso al proyecto elaborado por los técnicos del Ayuntamiento sobre ese*

centro, y tercero, el acceso a toda la documentación presentada por el Ayuntamiento ante la Conserjería de Bienestar Social, supongo que sabe lo que tenemos de todo lo solicitado, burdas contestaciones, pero nada de lo solicitado, y mi pregunta es, ¿cómo se atreve a pedir nuestro apoyo de algo que desconocemos y de lo que se nos niega cualquier información?. Debería cambiar su actitud prepotente, entregándonos lo solicitado y a partir de ahí, vendrá nuestro apoyo.

Habla de mejoras y de lo mucho que hacen, parece que es ahora cuando se realizan mejoras en nuestro pueblo, y como en todo, acusándonos que antes no hicimos nada, dice que han realizado señalizaciones en varias calles, porque se llevaba muchos años sin regular el tráfico en ellas, pero déjeme decirle que no hace tanto tiempo se realizó un plan vial por parte del Partido Popular, costó algo más de 14.000 euros, se ve que no lo hicieron demasiado bien, al menos, para usted.

Continúa diciendo que hoy el colegio es otra cosa y que gracias a su buen hacer los niños se quedan en el colegio de Recas, y no tienen nada que envidiar porque tienen hasta comedor, ¿pero dígame una cosa eso es gracias a usted?. Dice también que el próximo año será bilingüe, ¿y eso también es gracias a usted?. Continúa diciendo que se sienten satisfechos que los vecinos confían en nuestro colegio, y que en gran parte se debe a su director. Por supuesto, estoy de acuerdo, pero no debería ser desagradecida, yo creo que hay alguien más, por ejemplo, el resto de la comunidad educativa, aunque no me extraña que no quiera mencionar a esos docentes, pues no hace mucho tiempo, usted les faltaba al respeto con falsas acusaciones, y creo, que aunque sea una pequeña parte, también tendrá algo que ver la Conserjería de Educación, ¿no cree?. Continúa diciendo que seguirán trabajando en todo lo que sea posible, quiero recordarla que otros también lo hemos hecho antes, incluso en muchas cosas que no eran competencia del Ayuntamiento, porque pensamos que una de las mejores inversiones que puede hacer un Ayuntamiento es la educación de sus niños. Como no sabe que criticar dicen que han limpiado las rejillas del colegio que llevaban años sin limpiar, mire, la he pedido en más de una ocasión, la aclaración de muchas de sus mentiras y nunca da la cara, a ver si lo recuerda, la pedí hablar con el AMPA sobre un tema del comedor, la pedí aclarar con una vecina un tema sobre ocupaciones ilegales, la he pedido aclara las cuentas de festejos taurinos, y hoy la emplazo a hablar con Juan Carlos a hablar de esas rejillas ¿se atreverá en esta ocasión a dar la cara o dará la callada por respuesta como hace siempre?.

Hace referencia en ese balance a los grupos políticos de la oposición, y lo hace en un tono despectivo, yo diría incluso mofándose y tratando de ofender, pero la voy a decir algo y espero no se la olvide, a mí no me ofende usted con sus palabras, porque no ofende quien quiere si no quien puede, y usted no puede porque lo único que hace es vociferar y eso la repito a mí no me ofende.

*Nos hace una pregunta diciendo que si para nosotros han hecho ustedes algo bien en este año y medio de legislatura, la voy a contestar con otra pregunta, ¿hemos hecho nosotros algo bien para usted en dos legislaturas? Menciona en algún momento en ese informe la palabra humildad, supongo que sabrá su significado ¿pero la ha practicado personalmente usted alguna vez?.*

*Dice que alguien ríe mis gracias, pero déjeme decirle que si alguien se ríe no puedo evitarlo, en cualquier caso, cuando digo algo en este salón, lo hago con el convencimiento que es útil para mi pueblo, aunque en algún momento puedo ser alegre en mis expresiones, y si alguien se ríe me alegro pues dicen que reírse es bueno para la salud.*

*Habla también de una piña que hemos creado aquí en el Ayuntamiento, créame que me gustan las piñas, pero aquí en el Ayuntamiento la única piña que tengo es con mis compañero de grupo. Quizá sea usted la que tiene una piña, bueno, creo que más de una. Y hablando de tragaderas, de momento, solo conozco las tragaderas que usted tiene, primero con Ciudadanos, perdón Grupo Mixto. Ya ahora, Concejala No Adscrita, ¿mañana con quién?. Bueno, eso creo que no la importa, lo importante es seguir en su cargo para seguir cobrando.*

*¿Cuánto la gusta hablar de transparencia y qué poco la practica! Seguro que la ordenanza que aprobamos seguro que estará criando telas de araña. Se lo he repetido en varias ocasiones y se lo digo de nuevo, transparencia es convocar la junta de portavoces para confeccionar el orden del día e informar a la oposición de los asuntos a tratar en los plenos, y usted no lo hace. Transparencia es convocar la comisión correspondiente para la contratación de personal del Ayuntamiento, y usted no lo hace. Transparencia es convocar la comisión correspondiente para la adjudicación y contratación de las fincas arrendadas por el Ayuntamiento, para no cometer fraudes como se han cometido a la hora de adjudicar esas fincas, y usted no lo hace. Transparencia es convocar la comisión de contratación y adjudicación de las obras del Ayuntamiento, y usted no lo hace. Transparencia es convocar a un concejal del grupo municipal socialista a las reuniones que tiene la Junta Local de Seguridad, y usted no lo hace. Transparencia es también es dejar expresarse a la oposición en los Pleno, y usted les retira la palabra con abuso de autoridad. Transparencia, señora Alcaldesa, es la que siempre hemos tenido en el Ayuntamiento hasta que llego usted, queriendo incluso retirar la libertad de expresión a los pregoneros de San Blas chico, pretendiendo intimidarles a la hora de expresar sus refranes o chistes en la Plaza el pasado día 4 de febrero. Y otras imposiciones que quiere hacer y se oyen por ahí. Pero debería usted saber que la dictadura y el caciquismo acabó en este país y también en nuestro pueblo hace ya muchos años, no quiera usted imponerla porque no se lo vamos a consentir, por todo esto, usted no es transparente, por*

*mucho que mencione esa palabra, dice un refrán dime de lo que presumes y te diré de lo que careces.*

*Como hemos podido comprobar, por todo lo expuesto por su portavoz en ese balance, ustedes no son personas, son dioses a los que deberíamos adorar y dar las gracias por la salvación de nuestro pueblo, hundido en la miseria hasta que llegaron ustedes a rescatarle. Por fin llegó esa parte tan importante para ustedes y para sus invitados, donde tuve que escuchar toda clase de acusaciones, calumnias y descalificaciones que tenía preparadas hacia mi persona, recordándome usted con ello viejos tiempos de política sucia y caciquil, algo que creía ya olvidado en este ayuntamiento, pero vemos cómo nace de nuevo en personas sin escrúpulos y de muy baja moral política, con el apoyo incondicional de una concejal no adscrita, a la que poco la importa las personas y mucho sus intereses particulares. Todo esto era por unas facturas del catering que servía la comida al comedor social por importe de 2.700 euros, los cuales según su prodigiosa y retorcida mente eran de comidas servidas a los voluntarios de ese comedor, y pagadas por el Ayuntamiento con dinero público, y usted, persona tan honesta, en vez de pedirme explicaciones personalmente sobre esas facturas o haber pedido alguna información al señor secretario, saca usted sus propias conclusiones, primero se pone en contacto con los medios de comunicación, acusándome de utilizar dinero público para dar de comer a los voluntarios del comedor social, y alguna tropelía más. Y entre abrir y cerrar comillas en sus acusaciones sigue publicándolo a través de las redes sociales en estos términos, “el PP de Recas denuncia un nuevo escándalo del PSOE de Recas” o esta otra “el PP de Recas denuncia un nuevo escándalo del PSOE de Recas en la gestión del comedor social”. Quiero preguntarla hoy aquí y espero una respuesta ¿a parte de este escándalo que usted ha creado y montado con falsedades y calumnias a que otros escándalos se refiere cuando dice, la repito “el PP de Recas denuncia nuevos escándalos” ¿cuáles son estos escándalos anteriores a los que premeditadamente hace referencia?. La repito, dígamelo hoy aquí.*

*Continuo sus acusaciones ante sus incondicionales sin saber si era culpable o inocente, aunque eso a usted no la importaba, usted ya había dictado sentencia de culpabilidad. Parecían ustedes, hienas tratando de acorrallar a su presa, sin atender a ninguna explicación, lo que no sabían estas alimañas, es que en ese comedor tan odiado por usted, había unas normas para todos los voluntarios. Primero, si después de comer los niños, sobraba comida, los voluntarios comían. Segundo, si después de comer los voluntarios sobraba comida, podían llevársela a casa, y tercero, si seguía sobrando, se la llevaba para los perros. Y esa deuda que el catering reclama es de los niños que iban al comedor pagando su menú diario, porque sus padres tenían medios económicos suficientes, pero necesitaban ese comedor para conciliarlo con su trabajo, al trabajar los dos*

*padres. Si no están pagados no es culpa de esos padres, si no del catering, hasta en dos ocasiones se les informó que debían rectificar las facturas, pues no se correspondían con los menús servidos, no atendieron y se les mandó rectificadas pero no hubo respuesta, ahora se aclara, se pagan esos menús por los padres y punto.*

*Creo que por parte del catering se ha mandado una nota aclaratoria, ¿es así señora Alcaldesa?. En cualquier caso, se puede preguntar a doña Angélica Álvarez y doña Paula Baz, si eran usuarios de ese comedor sus hijos y en esas condiciones de pagar su menú diario.*

*Ahora espero que nuestra Alcaldesa rectifique ante los medios de comunicación, en las redes sociales y en este salón de plenos, y por favor, no calle como hace habitualmente. Aunque tengo que reconocer que de usted no espero nada, y digo esto, después de haber comprobado a lo largo de esta legislatura su animadversión hacia mí, recuerdo en los primeros días de sus mandato como mandó al policía con la amenaza de denunciarme si accedía con mi vehículo al comedor social, o como mandó cambiar todos los candados de ese comedor, para prohibirme la entrada como voluntario, y lo que comenzó con unas simples advertencias se ha ido convirtiendo en acoso y persecución. Llegando al extremo de ponerme una denuncia de tráfico firmada por usted. Y una pregunta ¿ ha puesto usted muchas denuncias de este tipo? Vamos a solicitar todas las denuncias tramitadas durante 2016, para comprobar, las denuncias de este tipo que usted ha puesto. Y otra pregunta ¿duerme mejor después de denunciarme?. Yo créame duermo bien, y ¿sabe por qué? Porque nunca he cometido semejante cacicada y no es porque no haya tenido ocasiones.*

*He comprobado como antes llevaba su perrito/ta suelto/a, y ahora veo como lo/a lleva atado/a, quiero decirle que no se preocupe porque yo no voy a denunciarla, de hacerlo, sería igual que usted, y no quiero parecerme a usted ni en esto ni en nada, porque es usted desconfiada, soberbia, prepotente, rencorosa, y está demostrando usted ser poco demócrata”*

El Presidente de la sesión Plenaria Extraordinaria, D. José López García, quien es asimismo, portavoz del Grupo Municipal Socialista, propone a los concejales asistentes proceder al debate y votación de este punto segundo, invitándoles previamente a que aleguen lo que consideren oportuno. Ninguno de ellos hace uso de este derecho, mostrándose de acuerdo con el contenido y los argumentos expuestos, procediéndose acto seguido a la votación, sin debate, de este punto, **que queda aprobado por unanimidad con el voto favorable de todos los Grupos presentes (PSOE, C's).**

No habiendo ruegos y preguntas y no figurando en el orden del día mas asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 14:15 horas del día al inicio reseñado, de los que como Secretaria doy fe.

**Vº Bº**

**El Presidente,**

(Art. 46.2 a) y c) de la Ley 7/1985,  
reguladora de las Bases del Régimen Local)

**La Secretaria,**

**Fdo.: D. José López García.**

**Fdo.: Iluminada Mendoza Martín.**